

# **Servicio de Salud Viña del Mar Quillota habilita progresivamente cuatro residencias para funcionarios de salud**

Con la puesta en marcha de 4 residencias para funcionarios y funcionarias, el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota avanza en poner a disposición de los trabajadores de la red asistencial, espacios para poder alojar en caso de cumplir turnos asistenciales o necesitar residencia como medida de protección hacia sus familias.

Una de estas residencias y la primera que se pone en marcha, corresponde al centro recreacional del Instituto de Previsión Social o IPS ubicado en Reñaca, Viña del Mar, que cuenta con 18 cabañas y cerca de 54 camas para los funcionarios y funcionarias que lo requieran.

El Director del SSVQ, Alfredo Molina junto al representante del IPS, Roberto Lagos, Jefe del Departamento de Administración Inmobiliaria y el Director Regional, Marcial Fernández, visitaron las dependencias y firmaron un convenio institucional para iniciar su uso por parte de los trabajadores y trabajadoras de la salud, conocieron las comodidades del lugar y los espacios destinados a quienes lo requieran.

Alfredo Molina destacó: “Este convenio consiste en la entrega de 18 cabañas por parte del Instituto de Previsión Social que las pone a disposición del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota. Estas cabañas van a constituir la primera residencia para funcionarios de nuestro servicio de salud, son

18 cabañas con una capacidad total de 54 personas. Esto no es una residencia sanitaria, sino que es una residencia para funcionarios sanos, que se pone a disposición de la totalidad de nuestros funcionarios, ellos van a poder optar a esta modalidad de residencia, principalmente con el fin de evitar contagios a su núcleo familiar. Cuentan con cocina, vienen amobladas completamente, están en un entorno bastante seguro, y ubicada en la comuna de Viña del Mar. Es la primera de cuatro residencias que vamos a implementar, esto va en la línea de las estrategias que estamos mejorando para poder generar las condiciones para cada uno de los funcionarios.”

Roberto Lagos, quien representa al Instituto de Previsión Social destacó: “ éste es el Centro Recreacional Reñaca, que cuenta con una buena capacidad de cabañas, tiene 18 cabañas habilitadas, tienen sus respectivos dormitorios, cocina, baño, sala de estar, son cabañas muy cómodas, y las hemos puesto al servicio del Estado y de la región, para que puedan ser utilizadas por los funcionarios de la salud en las condiciones que ellos requieran, en el contexto de la pandemia, y que ellos puedan utilizarlas, descansar, pernoctar acá, y principalmente cuidar de la salud de ellos y la de sus familias. Acá en estas cabañas que están bastante distanciadas unas de otras, existe la posibilidad de tener distancia social, y tomar resguardos. Ellos van a poder estar tranquilos, y salir a ayudas a los pacientes y quienes están en situación crítica”

### **Nuevas residencias para funcionarios y funcionarias**

Así también el director del SSVQ Alfredo Molina, anunció la habilitación progresiva de nuevos recintos como residencias para funcionarios y funcionarias, en Quillota, Quintero y en Cabildo, a los que deberán postular los trabajadores y estarán disponibles sujetos a su nivel de capacidad.

“Tenemos un estimado de 130 a 140 funcionarios de manera inicial, esta es la primera gestión que hemos hecho en este

sentido, y seguiremos evaluando y haciendo las gestiones para seguir implementando algunas otras residencias. Esto es un gasto cero al Servicio de Salud, y ya tendremos oportunidad de ir presentando cada una de las residencias que se vayan aperturando, y explicitar cuáles fueron las gestiones y quien está poniendo a disposición estas camas para los funcionarios”.

“Ellos van a poder optar a estos cupos, que lamentablemente son limitados, pero van a poder optar a través de un breve concurso, entregando antecedentes. Ya se generó un instructivo, para poder ir viendo de manera priorizada quienes requieren ocupar más prontamente estas instalaciones. No es que esté abierto para unos y otros, está abierto para todos los funcionarios de la red, lo que si vamos a priorizar de acuerdo a sus antecedentes.” destacó el Director (S) SSVQ.

---

## **El ministerio de transporte público se mantendrá operativo en Valparaíso y Viña del Mar durante la cuarentena total**

Tras el anuncio del Ministerio de Salud de la entrada en vigencia a partir de este viernes a las 22:00 horas de la cuarentena total para las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar y luego de que la misma medida entrara en vigencia desde la noche de ayer martes en la comuna de San Antonio, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informó que

durante el periodo en que se extienda esta medida, el transporte público seguirá operando, ya que está establecido como un servicio esencial.

“El transporte público es un servicio esencial y necesario para asegurar la movilidad de las personas que tienen el deber de trasladarse, aún en tiempos de cuarentena, por lo cual nosotros como autoridad tenemos el deber de asegurar que dicho servicio se mantenga”, aseveró el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, José Emilio Guzmán, quien además agregó que, “como todo otro tipo de transporte, los buses y colectivos estarán sujetos a los controles de las autoridades respectivas, por tanto todos sus ocupantes deberán portar los permisos que los acrediten como trabajadores o para realizar el trámite respectivo que vayan a hacer”.

De esta manera, las personas que deban trabajar en estas comunas podrán circular para cumplir con sus labores portando su credencial institucional, pública o privada, o algún documento que acredite su calidad de trabajador, con su respectiva cédula de identidad. Ambos documentos constituyen el permiso especial.

Esta disposición rige para el personal que se desempeña en el transporte público (buses u otros), urbano y rural, para conductores y taxis colectivos y taxis, buses comunales permitidos y para transportistas de bienes indispensables, en cuyo caso la guía de despacho constituirá el permiso sanitario.

Los buses interprovinciales y terminales podrán seguir operando, de acuerdo a las instrucciones dictaminadas por la autoridad sanitaria regional, sometiendo a los pasajeros a los distintos controles establecidos y deberán contar con el Pasaporte Sanitario (declaración jurada) que se obtiene en [www.c19.cl](http://www.c19.cl). Cualquier información adicional sobre este tema será comunicada oportunamente por las autoridades regionales.

Los servicios de transporte subsidiados, especialmente los de zonas aisladas, se mantienen operativos, pero con ajustes en sus frecuencias.

En tanto, los servicios de Transporte Escolar Gratuito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones están operando para asegurar la alimentación (entrega de canastas familiares Junaeb) y vacunación de estudiantes de zonas aisladas y rurales.

En tanto, las personas que residan en las comunas en cuarentena total y tengan viajes programados dentro de Chile, tanto en bus o avión, sólo podrán realizarlos si tiene relación con alguna de las faenas críticas establecidas por la autoridad. Para esto deberán presentar algún comprobante, por ejemplo, la credencial de la empresa en caso de ser controlados. Además, deberán obtener el Pasaporte Sanitario en [www.c19.cl](http://www.c19.cl), que recibirán en su correo electrónico en un código QR con sus datos. Este código será requerido en las Aduanas Sanitarias establecidas en terminales, aeropuertos o plazas de peaje. El documento podrá ser mostrado directamente desde el celular.

Las personas que tengan la indicación de mantener cuarentena por Coronavirus y se detecte que no la están cumpliendo, arriesgan ser detenidas y multadas.

---

**MINISTRO            JAIME            MAÑALICH**  
**CONFIRMA        CUARENTENA        TOTAL**

# **OBLIGATORIA PARA VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR**

El ministerio de Salud a través del ministro Jaime Mañalich decreto cuarentena obligatoria para las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, esta comienza a regir este viernes 12 de Junio del 2020 a partir de las 22:00, por un periodo de siete días renovable según el comportamiento de la ciudadanía.

---

## **Nuevas Medidas para la Región de Valparaíso**

**Mascarillas, cuarentenas y cordones sanitarios: Las comunas de la Región de Valparaíso con restricciones por Covid-19**

A contar de este viernes habrá un nuevo cordón sanitario en la región. Esta vez, para San Antonio.



El ministro de Salud Jaime Mañalich anunció que a contar de este viernes existirá un **cordón sanitario para la comuna de San Antonio** el que estará vigente **a contar de las 22 horas**.

La medida se aplica luego del **brote de coronavirus en el Hospital Claudio Vicuña**.

La región presenta **patrullajes militares y policiales**, además de los **controles sanitarios para evitar la llegada de visitantes** quienes insistentemente intentan estar en litoral o hacer uso de sus **segundas viviendas**.

La región posee territorio insular con el **Archipiélago de Juan Fernández y Rapa Nui**, los que se encuentran con las **mismas medidas de toque de queda** que el resto del territorio continental.

**Este es el detalle de las medidas adoptadas:**

**Aduanas sanitarias en:**

- Ruta 78 en la provincia de San Antonio
- Ruta 68 que conecta con Valparaíso y Viña del Mar
- Cuesta la Dormida que conecta la provincia de Marga Marga.
- Ruta los Libertadores que conecta con las provincias del Valle de Aconcagua.
- Ruta 60CH en el camino internacional desde la ruta 5 hacia La Calera y el camino internacional desde la ruta 5 hacia San Felipe.

**Cuarentena:**

- Ninguna comuna de la región está bajo esa ordenanza.

**Uso de mascarillas en las calles:**

- Todas las comunas en el marco de la disposición del Gobierno a ser utilizadas en lugares públicos.

**Prohibición de paso a no residentes:**

- A contar de este viernes 08 de mayo desde las 22 horas tanto para Viña del Mar y Valparaíso.

**Restricción venta de alcohol:**

- No informado.

**Toque de queda:**

- En toda la región entre las 22:00 y las 05:00 horas.

**Fronteras:**

- Los Libertadores, en la comuna de Los Andes: Funcionando normalmente, desde y hacia Argentina.

**Túneles sanitizadores:**

- No existen en la región

**Puertos:**

- Valparaíso y San Antonio, Quintero operan con normalidad.
-



# **Gobierno anunció cuarentena total en el Gran Santiago**

Gobierno anunció nuevas medidas sanitarias para combatir la pandemia del #coronavirus, se decretó cuarentena total la zona urbana de la Región Metropolitana. Las medidas anunciadas entran en vigencia el viernes 15 de mayo a las 22:00 horas.

Las nuevas medidas son:

- Todas las personas mayores de 75 años deben hacer cuarentena obligatoria**
- Iquique y Alto Hospicio entran en cuarentena total**
- Se establece un cordón sanitario en la comuna de San Antonio**
- Se decreta cuarentena total en el Gran Santiago esto implica las 32 comunas que forman parte de la Provincia de Santiago**
- Se suman otras 6 comunas que están fuera de la provincia: San Bernardo, Buin, Puente Alto, Padre Hurtado, Lampa y Colina**
- Se va a crear una aduana sanitaria alrededor de las comunas en cuarentena**

Las medidas estarán vigentes hasta el viernes 22 de mayo